



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

CANCELACION DE PROCESO

Referencia: LICITACION PUBLICA NACIONAL- INAPA-CCC-LPN-2018-0020

EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), hace de público conocimiento que, en fecha 12 de noviembre del 2018, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), publicó el llamado a participar en el proceso de Licitación Pública Nacional, identificado como INAPA-CCC-LPN-2018-0020, para la Adquisición de dos (02) Motores Verticales de 370 KW (500HP), 120 RPM, 4000 V, 3ø, 60 HZ, para ser utilizados en la Estación de Bombeo Nos. 1 y 5, Acueducto de Samaná, provincia Samaná.

ATENDIDO: A que por razones Técnicas, la institución no puede continuar con la convocatoria de apertura programada el 28 de diciembre del 2018, a las 10:30 a.m., del proceso **Referencia: INAPA-CCC-LPN-2018-0020.**

En virtud del Art. 24.- “Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.

Por las razones expuestas el **INAPA** procede a cancelar el proceso **INAPA-CCC-LPN-2018-0020**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, a los quince (15) días del mes de noviembre del años dos mil dieciocho (2018).


Lic. Karol A. Peña
En. División de Licitaciones,
Compras y Contrataciones
INAPA.

